



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 100-2016-MDB

Bellavista, 03 de febrero del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, conforme lo establece el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, por Decreto Supremo N° 008-92-JUS de fecha 26 de junio de 1992, se reglamentó la Ley N° 25323, disponiendo la vigencia de las normas y directivas emitidas por el Archivo General de la Nación como ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 27972, ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el *Comité Evaluador de Documentos (CED)* de la Municipalidad Distrital de Bellavista, el mismo que estará conformado por los siguientes funcionarios:

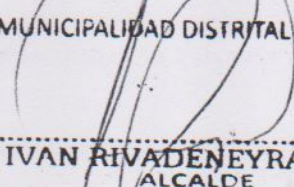
- **Sr. Rafael Vera Mascaró**, Secretario General, quien lo presidirá.
- **Srta. Pilar Huapaya Francia**, Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo, que actuará como Secretaria.
- **Sr. José Gerardo Jesús Ríos Durand**, Gerente de Asesoría Jurídica, miembro.
- El Jefe de la unidad orgánica cuya documentación será evaluada.

Artículo Segundo.- DEJESE SIN EFECTO todas las normas y disposiciones que se opongan a la presente Resolución

Artículo Tercero.- El Comité cumplirá sus funciones con arreglo a la normatividad vigente emitida por el Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARÓ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE